

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.199

Jueves 10 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2097081

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 106 EXENTA, DE 7 MARZO DE 2022

Por resolución exenta N° 106, del 7 marzo del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble.
1° Que, mediante oficio ordinario N° 112 de fecha 1 de marzo del año 2022, presentado por doña María Castro Martínez, Secretaria Regional de las Culturas y las Artes y el Patrimonio, Región de Ñuble, solicitando corte de tránsito vehicular el día lunes 7 de marzo del año 2022 en la calzada N-68 Puente Confluencia, comuna de Chillán, en el horario de 17:30 horas hasta las 19:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Inauguración y Apertura a la comunidad del Monumento Histórico Puente Confluencia", 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán de acuerdo a los términos que se indica: día lunes 7 de marzo del año 2022 en la calzada N-68 Puente Confluencia, comuna de Chillán, en el horario de 17:30 horas hasta las 19:00 horas 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohibese la circulación de todo tipo de vehículos el día lunes 7 de marzo del año 2022 en la calzada N-68 Puente Confluencia, comuna de Chillán, en el horario de 17:30 horas hasta las 19:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Inauguración y Apertura a la comunidad del Monumento Histórico Puente Confluencia".- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.



CVE 2097081

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl